



RECE0073T01

REGISTRO DE ENVASADORES Y EMBOTELLADORES DE
VINOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Página 1 de 2

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos del solicitante

1. DATOS DEL TITULAR

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

NIF

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº.

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C. Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

2. DATOS DE LA INDUSTRIA

A. Domicilio social

Calle/Plaza

Nº.

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C. Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Teléfono

Fax

Correo electrónico

B. Domicilio industrial

Calle/Plaza

Nº.

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C. Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Continúa en la página siguiente.



RECE0073T01

REGISTRO DE ENVASADORES Y EMBOTELLADORES DE VINOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud

SOLICITAR EN EL REGISTRO DE ENVASADORES Y EMBOTELLADORES DE VINOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS: *(Márquese lo que proceda)*

- ALTA
- MODIFICACIÓN
- CAMBIO DE TITULAR
- BAJA

N.º de inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas (excepto en el caso de solicitudes de alta):

Observaciones:

Documentación a aportar

(Márquese lo que proceda)

- Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Acreditación de la Inscripción de la Industria en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.
- Relación de Productos que embotellará, marcas a utilizar y capacidades nominales.
- Modelo de etiquetas.
- Autorización del/la propietario/a de la marca, en el caso de envasado o embotellado para terceros.
- Descripción de las instalaciones, para la cual se aportará:
 - > Plano en planta con disposición de equipos y maquinaria.
 - > N.º y capacidades de depósitos conforme al siguiente cuadro:

	Número	Capacidad	Otros <i>(especificar)</i> :	Número	Capacidad
Depósitos fermentadores.	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
Depósitos de almacenamiento.	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
Barricas de envejecimiento.	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
Depósitos de producción y almacenamiento de mosto de uva.	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

El solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

En a de de
Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):